

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26324** *ÁTICO NARANJOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1257/08 ejecución 256/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Juárez Gómez contra el demandado Ático Naranjos, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 16/07/2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Ático Naranjos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 430,98 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058450-1